

Capítulo IV

POSTURAS TEÓRICAS SOBRE FORMACIÓN DE DOCENTES DE LENGUAS EXTRANJERAS EN COHERENCIA CON LAS POLÍTICAS DEL GOBIERNO NACIONAL

“Learning another language is not only learning different words for the same things, but learning another way to think about things.” – Flora Lewis



<https://encrypted-tbn0.gstatic.com/images?q=tbn%3AANd9GcTz8i5X3WMT0ubfJUVPvNnyUU2K1TO-64RPQ&usqp=CAU>

En los dos primeros capítulos se ha realizado, en primer lugar, un análisis del bilingüismo en Colombia desde la política pública y posteriormente como se ha abordado el bilingüismo en educación preescolar, básica, media y superior con la inclusión del Marco Común Europeo de Referencia para la Enseñanza de las Lenguas Extranjeras. En este capítulo nos adentraremos en la formación de los profesionales encargados de guiar el proceso de enseñanza y aprendizaje del inglés como lengua extranjera, es decir del docente en lenguas y formación pedagógica y didáctica.

Se refieren algunos aspectos en la formación de docentes de lenguas extranjeras en programas de licenciatura desde la postura de los teóricos y expertos como un referente para las tendencias en formación asumida por las instituciones de educación superior y las políticas educativas que apuntan a fortalecer estos procesos en estas instituciones. Se aborda en primera instancia algunos referentes en la formación de licenciados, el desarrollo de competencias, así como un intento de definir estas competencias y posteriormente las acciones que desde el Ministerio de Educación se han venido desarrollando en favor del desarrollo de competencias para los nuevos licenciados en lenguas extranjeras, dado que en ellos está el garantizar proceso efectivos de enseñanza y aprendizaje de este idioma en la población colombiana.

Desde esta visión, en la perspectiva actual de la educación superior en Colombia, muchas miradas se centran en la formación de los profesores y su desempeño pedagógico didáctico, dado que este es un factor fundamental en la mejora de la calidad de la educación y la innovación de la práctica educativa (Zabalza, 2009; Bozu, 2010 a). Es así como la enseñanza en la educación superior se complejiza cada vez más en tanto que la inclusión de nuevas políticas educativas, están produciendo cambios sustanciales que requieren de nuevos dispositivos tanto institucionales como organizativos y funcionales (Barnett, 2002). Por lo tanto, la necesidad de formar docentes en lenguas extranjeras altamente cualificados, con competencias profesionales, humanas y sociales cuya disposición y compromiso se evidencie en la calidad de sus prácticas pedagógicas, es cada vez mayor.

La formación del docente de lenguas extranjeras desde una postura teórica

La formación de docentes en lenguas extranjeras en los programas de licenciatura es una preocupación que ha venido tomando fuerza en los últimos años, tanto en el Ministerio de Educación Nacional como en las instituciones de educación superior. Los nuevos docentes de lenguas extranjeras requieren un conjunto de competencias aptas para el desarrollo de su labor docente con la implementación de prácticas innovadoras y procesos de enseñanza y aprendizaje que garanticen el logro de los objetivos propuestos por las instituciones de educación de preescolar, básica y media, donde mayormente se desempeñan estos licenciados.

Por lo tanto, las instituciones de educación superior están llamadas a trabajar de manera conjunta con las demás instituciones educativas y garantizar el desarrollo de altas competencias profesionales en los nuevos licenciados. Razón por la cual se hace fundamental hacer una revisión sobre la formación de docentes desde la postura teórica de expertos en el tema, a fin de lograr un perfil idóneo de los docentes acorde a las necesidades de los contextos educativos.

Imagen:2 *Prácticas pedagógicas en primaria*



Fuente: Licenciatura en lenguas extranjeras UNIMINUTO 2020

Una primera reflexión tiene que ver con la profesión docente y el perfil que esta implica, lo cual la diferencia de otras profesiones. La labor docente obedece a una función social y humana ejercida por profesionales que reconocen la profundidad de sus acciones en los actuales momentos coyunturales que afronta la sociedad. La docencia constituye entonces, un proceso significativo, por ser la educación y la labor de los docentes un asunto público de gran importancia para el bien común, tal como lo afirma (Huerta, 2004):

la profesión docente se ejerce en un contexto social en donde confluyen los conflictos, las preferencias culturales y políticas; las agrupaciones profesionales, los sindicatos, los partidos políticos, las creencias y las instituciones. (p.16)

Celís, Díaz y Duque (2013) afirman que la profesión docente necesita no solo de una formación determinada sino de principios, actitudes, ritos y buenas prácticas para producir didácticas en las disciplinas de manera que posibilite que los estudiantes aprendan de manera efectiva el qué aprender y cuándo lo deben aprender.

Ahora bien, desde esta mirada de la profesión docente, nos centraremos específicamente en la formación y desempeño del profesorado en lenguas extranjeras, el cual ha asumido nuevas perspectivas en los últimos años, debido al impacto de la globalización, la internacionalización de los currículos, la movilidad académica y con ellos, el aprendizaje de otras lenguas que le permitan al nuevo ciudadano circular por el mundo y dar respuesta a las exigencias de la modernidad. Todo esto desde luego ha impactado en la sociedad y en el sistema educativo.

Por esta razón, se hace necesario una revisión de las prácticas educativas, la formación de los docentes y una mirada crítica y reflexiva sobre el perfil del licenciado en lenguas extranjeras de manera que esté preparado para asumir esos nuevos retos de la sociedad y hacer aportes desde su profesión docente a los cambios que surgen con la globalidad, por ser los profesionales conocedores y usuarios de otros idiomas, otras culturas y tener la misión de encaminar a niños, jóvenes y adultos en el conocimiento de otras lenguas, ampliar sus perspectivas de mundo y prepararlos para interactuar como ciudadanos del mundo.

Según Contreras (1994), la enseñanza es una actividad humana por medio de la cual se ejerce influencia en la vida de otras personas y esta influencia tiene una intencionalidad educativa, por lo tanto, la enseñanza tiene implícito un compromiso moral. Así pues, en el marco de la buena enseñanza, el desempeño docente debe estar fundamentado en un ejercicio de reflexión sobre el sentido de su profesión y su papel en la sociedad, la cultura y el desarrollo con igualdad. Ahora bien, revisemos cuál sería entonces el perfil de un docente de lenguas competente desde diferentes referentes teóricos.

Martínez (2006) afirma que un docente de lenguas competente es aquel que sabe articular de manera apropiada y creativa distintos tipos de saberes disciplinares y profesionales al planificar, promover, conducir y evaluar procesos de aprendizaje. Así mismo, el docente de lenguas extranjeras, debe crecer como persona, ser autónomo, dominar la práctica docente a través de la reflexión crítica, está llamado a conocer el medio tanto natural como social y sus múltiples interacciones para generar actitudes que le permitan sustentar opiniones y compromisos, Martínez (2006) citado por Fandiño (2016, p. 124)

En esta misma línea, Páez (2001) afirma que entre las cualidades y características que debería tener un profesor de inglés se destacan: 1) las competencias desde el punto de vista pedagógico que le permiten combinar armónicamente el contenido de su disciplina con el conocimiento pedagógico y el dominio de los procesos de enseñanza y aprendizaje de sus alumnos que le posibilitan el éxito académico. 2) Competencias desde el punto de vista metodológico, lo cual lo capacitan para direccionar el proceso didáctico de la lengua inglesa en la planificación, organización y ejecución acorde a las particularidades de sus estudiantes. 3) Competencias desde el punto de vista académico, las cuales implican un conocimiento lingüístico avanzado del idioma a enseñar. 4) Competencias comunicativas, las cuales hacen referencia a la exactitud y fluidez para comunicarse en un idioma extranjero y el conocimiento de su cultura. 5) Competencias humanas universales que le permitan practicar y promover valores en sus estudiantes desde los contextos sociopolíticos. 6) Competencias investigativas que lo lleven a aplicar bases de enseñanza reflexiva de manera que sus acciones se conviertan en un proceso de investigación-acción, es decir que mientras va monitoreando su enseñanza, reflexiona y modifica su objeto.

Por otro lado, Richards (2011) señala diez factores en los cuales todo docente de inglés debe ser competente y demostrar su habilidad y efectividad en los procesos de enseñanza del idioma inglés. El primero de ellos hace referencia al dominio del idioma. Aunque la mayoría de los docentes de inglés no son hablantes nativos de la lengua, se requieren docentes que tengan un alto dominio del idioma para que logren una efectividad en la enseñanza de esta. Se menciona el conocimiento de los contenidos; este se refiere al conocimiento que el docente debe tener sobre lo que él enseña, incluyendo el conocimiento de la didáctica específica en la enseñanza del inglés, que no difiere de las didácticas empleadas para la enseñanza de otras asignaturas.

El docente de inglés debe demostrar un amplio conocimiento de las metodologías, estrategias y actividades empleadas en el campo de la enseñanza del inglés, así como, el uso y apropiación de un metalenguaje propio de su profesión. Finalmente, se hace referencia a la importancia de la actualización permanente y la vinculación a redes académicas de conocimiento, lo cual sugiere llevar a cabo procesos investigativos constantes que hagan aportes a la comunidad académica.

Con respecto al desarrollo de una clase, Richards (2011) señala otros ocho factores que incluyen las habilidades que el docente debe tener para enseñar, las cuales incluyen rutinas y procesos que se llevan desde el inicio hasta el final de clase, la claridad en las instrucciones, la guía efectiva y el acompañamiento al proceso de aprendizaje del estudiante, prestando atención y verificando la comprensión por parte del estudiante, al igual que la habilidad para pasar de una actividad a la otra llevando una secuencia lógica de los temas sin perder de vista el propósito de la clase y los objetivos propuestos desde el inicio.

Acorde a la postura de Cortés, Hernández y Arteaga (2008), el docente de lenguas extranjeras no sólo debe alcanzar un alto dominio en el uso de la lengua que enseña, sino también debe ser un gestor cultural, investigador de la lengua extranjera y conocedor profundo de la lengua materna, además de las metas educativas, el currículo, los procesos del estudiante y las tecnologías de la información y la comunicación.

El docente de lenguas extranjeras además de desarrollar las competencias propias de su profesión, debe involucrar competencias investigativas que le permite indagar, reflexionar y aportar nuevos conocimientos y motivar a sus estudiantes a convertir la investigación como parte de su desempeño docente. Solo a través de la investigación, el docente busca, reevalúa, analiza y reflexiona sobre la teoría existente dando origen a nuevos conocimientos y teorías que lo lleven a cambiar o reafirmar sus convicciones y paradigmas frente a la educación y la enseñanza, todo este conocimiento se comparte y se pone en escena en los contextos educativos en aras de hacer contribuciones que permitan que los procesos académicos fluyan de manera dinámica y exitosa.

Como se puede evidenciar desde posturas teóricas de expertos en torno a la formación de docentes de lenguas extranjeras, se privilegian tanto las competencias comunicativas propias de este énfasis de formación, como el desarrollo de competencias investigativas y didácticas de manera articulada.

La investigación surge cuando el docente indaga, se hace consciente de las problemáticas de su entorno y genera hipótesis de trabajo, y desarrolla sus temas con base en preguntas. Cabra (2014) señala que la investigación es fundamental tanto en la formación inicial de los futuros docentes como para los maestros en ejercicio. Cabra (2013) también señala que el énfasis en Colombia ha sido en memorizar conceptos más que enseñar a reflexionar o pensar, por lo cual el componente de investigación es esencial para que la formación del docente vaya más allá de la repetición de contenidos.

La didáctica es una ciencia teórico-práctica que vincula el qué, y el cómo y cuándo enseñar. La teoría necesita de la práctica, porque es en ella donde se revalida, a su vez, la práctica

se nutre de la teoría, pues como reza el refrán: «Nada hay más práctico que una buena teoría» (Moreno 2011). De igual manera, la incursión de la ciencia, la tecnología y las tendencias de globalización exigen al profesor procesos de actualización continua, como el manejo de las tecnologías más recientes, y el dominio de nuevos lenguajes, en los que, con frecuencia parte en desventaja frente a sus propios estudiantes (Rubio, 2009).

Es así como, el profesor del siglo XXI debe desempeñar unos roles complejos: no solo transferir conocimientos sino intentar generarlos, mediante la investigación, y generar en los alumnos el aprendizaje autónomo, asumiendo un rol de mediador o facilitador entre el conocimiento y los estudiantes (Mondragón, 2005). El desarrollo de las competencias docentes lleva implícito el manejo y apropiación de competencias pedagógicas y didácticas específicas desde la perspectiva de que no se trata solo de conocerlas de manera teórica, sino de implementarlas de manera efectiva en el aula de clase.

El reto de los docentes formadores de licenciados en lenguas extranjeras

El desarrollo de competencias en los docentes en formación de los programas de lenguas extranjeras anteriormente mencionadas, nos lleva a reflexionar sobre el perfil del docente formador de estos licenciados.

Su perfil y competencias deben ser coherentes con los campos de formación de los estudiantes. Es decir que si se pretende formar docentes con un alto nivel en competencias en lengua extranjera, el docente del programa debería tener un nivel igual o superior de las mismas. Si se propone formar docentes con altas competencias didácticas y pedagógicas, el docente debe ser ejemplo en la implementación de esas competencias; así mismo, si el objetivo es formar un docente investigador, el docente encargado de la formación de los estudiantes, debería ser, sin lugar a dudas, un docente investigador. Todo esto implicaría que los programas implementen un plan de formación permanente para los docentes.

En este sentido, el desempeño de los docentes en educación superior afronta una serie de retos puesto que la sociedad actual requiere la formación de profesionales críticos, reflexivos y participes en la elaboración y transformación del conocimiento de modo activo que los capacite para resolver problemas que encuentren en su entorno y con capacidad de adaptarse a una sociedad en constante cambio. En este sentido, las prácticas en educación superior deben ser transformadas y brindar las herramientas para que los individuos sean capaces de entender su entorno inmediato y mediato. Es así como, la participación de los docentes como actores encargados de la formación de los profesionales es fundamental para alcanzar altos índices de calidad, eficacia y eficiencia en las instituciones universitarias.

Por estas razones, la formación de los docentes en programas de educación superior es cada vez más compleja y exigente, tal como lo afirma Díaz (2000). En el caso específico de los docentes de lenguas extranjeras, la formación se complejiza si se tiene en cuenta que su competencia va mucho más allá de la enseñanza del idioma o de transmitir conocimientos (Parra, 2008).

El perfil de profesores de programas de educación superior está ligado a la calidad de la educación. Acorde a lo expuesto por Ibarra, Martínez y Vargas (2000), la formación del docente de educación superior no solo es una condición de la calidad de la educación, es también una manera de potenciarlos para que su participación en el cambio de la actual formación de profesiones sea efectiva.

Dentro de las características de un programa de calidad, Bredeson (2002), Vaillant y Marcelo (2015), Korthagen, Loughran y Russell (2006) indican que deben

centrarse en cómo aprender de la experiencia y construir conocimiento profesional, basarse en la visión del conocimiento como una materia a construir, cambiar el énfasis hacia los estudiantes, promover la investigación, romper el aislamiento característico de la enseñanza, relacionarse significativamente con las escuelas, y jerarquizar la figura del formador como principal modelo de los futuros docentes. (p.230)

En los programas de educación superior, los procesos pedagógicos que se llevan con los estudiantes inciden de manera directa en los desempeños que ellos tengan a futuro, razón por la cual la pedagogía y la didáctica toman un valor fundamental, al igual que las reflexiones que se hacen sobre el proceso de enseñanza. Los programas de educación superior usualmente definen las áreas de formación, los perfiles y propósitos de formación del programa en aras de construir el perfil del graduado. Por lo tanto, la formación de los docentes encargados de guiar estos procesos debe ser permanente y acorde a las necesidades de los estudiantes y los propósitos de formación establecidos por los programas.

Actualmente la educación superior enfatiza mucho más en los procesos de aprendizaje que en los de enseñanza para alcanzar logros de calidad. Sin embargo, estos procesos de enseñanza son relevantes puesto que son los maestros los encargados de transformar la realidad de la educación y la formación de los profesionales, por tanto su desempeño pedagógico y didáctico debe estar en constante transformación y actualización, para esto se requiere que los maestros estén en proceso de formación constante y que las instituciones definan un perfil docente y un plan de formación permanente para los docentes, debido a los constantes cambios de las sociedades que hace que los procesos en educación sean dinámicos.

El rol del docente universitario va más allá de la repetición de teorías ajenas, el docente universitario en gran medida es el responsable de la generación de nuevo conocimiento y el desarrollo de la ciencia a través de la investigación, así mismo, el docente universitario es responsable de la formación de profesionales competentes, capaces de transformar la sociedad a través de procesos investigativos, del desarrollo del pensamiento crítico y de las intervenciones pedagógicas. Por esta razón, el desarrollo de una cultura de la investigación es fundamental en el ámbito académico de las instituciones de educación superior y el desarrollo de competencias investigativas en los docentes que conforman la planta docente.

Desde la investigación, se espera que el docente sea un investigador, sin embargo, existen diferencias acerca de cómo llevar la investigación a la práctica (Villar, 2004). Por otra parte, Richards (2011), señala la importancia de vincular la práctica pedagógica con la didáctica y el proceso investigativo, desde la perspectiva que el docente como formador enseña con su ejemplo, éste estaría llamado entonces a generar dichos procesos de investigación y motivar a sus estudiantes a generar estos mismos procesos, como un aspecto propio de su rol como docente.

En un estudio realizado por Duque (2007) se encontró que “inicialmente la concepción de la enseñanza de los docentes en la Educación Superior se puede señalar y clasificar como educación tradicional por su carácter expositivo, con algunas actitudes de autoritarismo”. Sin embargo, las instituciones han venido reflexionando y formando a los docentes de manera que se establezcan diálogos permanentes entre docentes y estudiantes y mejorando las pedagogías y didácticas propias de las disciplinas. En el caso de los docentes del programa de licenciatura de instituciones de educación superior, es preciso establecer un perfil, si bien es cierto que un docente no debe ser competente en todos los campos del saber, si debe mantener una coherencia con el perfil establecido para la formación de los nuevos docentes.

Por esas razones, es fundamental que los programas de licenciatura establezcan un perfil de los docentes encargados de guiar la formación de los profesionales que se desempeñarán como profesores de lenguas extranjeras. Una vez definido este perfil, se requiere de un plan de formación permanente, también llamado desarrollo profesional, si se tiene en cuenta que el aprendizaje sobre la enseñanza es un proceso constante y que las instituciones deben proveer espacios y oportunidades para que los docentes mejoren sus conocimientos y habilidades de enseñanza como continuidad a dicho desarrollo profesional.

En este sentido, el desarrollo profesional “busca facilitar el crecimiento de los docentes en su comprensión de la enseñanza y de ellos mismos como docentes. A menudo incluye

el análisis de diferentes dimensiones de la práctica docente como base para una revisión reflexiva y puede ser por lo tanto iniciada desde la base” (Richards & Farrell, 2005, p.4). La formación permanente de los docentes cobra sentido al considerar las constantes reformas educativas que se han dado en Colombia en los últimos años que implican nuevos retos para los programas de licenciatura. Díaz-Maggioli (2003b) afirma que la formación permanente de los docentes es necesaria, puesto que existe una relación entre la forma como enseñan los docentes y el éxito de los estudiantes, y la necesidad de que los objetivos de la enseñanza se ajusten a las necesidades de los estudiantes.

Ahora bien, haciendo una revisión teórica sobre formación continua de docentes, encontramos que desde la concepción de Vaillant y Marcelo (2015), se define la formación inicial docente como el punto de partida para el desarrollo profesional continuo. Sin embargo, también hacen referencia a las críticas que se ha hecho sobre la formación inicial con relación a la capacidad que tienen las instituciones formadoras de docentes para dar respuesta a las necesidades de formación docente. Es en el ejercicio docente donde se evidencia el desempeño pedagógico, didáctico e investigativo de los maestros formadores con el fin de fortalecer su perfil profesional. Sin embargo, según María C. Davini (2015) indica que

se ha difundido la idea de que la formación inicial de los docentes es una empresa de bajo impacto (Liston y Zeichner, 1993; Terhart, 1987), indicando que todo lo que se haga en ese período de formación o todo lo que los estudiantes hayan aprendido durante los estudios, es olvidado o abandonado durante el ejercicio de la docencia o en la socialización laboral, una vez graduados. (p.11)

La formación permanente de los docentes tiene como objetivo principal desarrollar aprendizajes que les permitan desempeñarse en su labor de enseñanza. Lo anterior nos lleva a reflexionar sobre qué deben entonces aprender los docentes. Kumaravadivelu (2003, p. 6) afirma que a pesar de que no todo acto de enseñanza genera un acto de aprendizaje, puesto que existen aprendizajes que no son productos de la enseñanza, todo andamiaje de la educación se basa en la idea de que la enseñanza influye en el aprendizaje, por tanto, las reflexiones sobre enseñanza están enfocadas en indagar sobre el profesor y su rol en la enseñanza.

Este mismo autor define las concepciones que históricamente se han dado sobre la enseñanza y el papel del docente, dentro de las cuales se menciona:

Tabla N. 5 *Competencias del docente de inglés*

Técnico pasivo
<ul style="list-style-type: none"> • Consumidor pasivo de conocimiento. • Desarrollo actividades prescritas para lograr resultados de aprendizaje. • Su trabajo es básicamente disciplinar. • Su formación se hace en aspectos muy puntuales.
Practicante reflexivo
<ul style="list-style-type: none"> • Docente con conocimiento disciplinar y personal. • Docente investigador en el aula para mejorar su trabajo
Intelectual-transformador y personal
<ul style="list-style-type: none"> • Docente con conocimiento disciplinar e investigativo. • Docente con desarrollo de su conciencia socio-política. • Docente con visión holística de la enseñanza. • Su trabajo impacta no solo al aula de clase, la escuela sino a la sociedad.

Fuente: Creación propia

Por tratarse de programas de licenciatura dedicados a la formación docente, el papel del docente formador sería el de intelectual-transformador y personal, puesto que debe combinar una serie de elementos además del conocimiento disciplinar con procesos investigativos para hacer aportes a la sociedad.

En ocasiones se cree que un buen docente de programa de licenciatura es aquel que tienen un alto nivel de competencias comunicativa en la lengua objeto de estudio, descuidando otros aspectos esenciales en su perfil profesional que impactan en la formación de los nuevos docentes como es el desempeño pedagógico y didáctico, y el desarrollo de procesos investigativos. Tratándose de programas dedicados a la formación de docentes, donde los ejes centrales, aparte del dominio del idioma, son la formación didáctica, pedagógica e investigativa, el perfil del docente de programas de licenciatura se complejiza puesto que está llamado a demostrar un alto desarrollo de las competencias que enseñan a sus alumnos, es decir enseñar desde la experiencia y no desde la teoría. Es así como, estos maestros deben desarrollar, como mínimo, competencias para: 1) enseñar didácticas, demostrando la apropiación de estas; 2) enseñar a investigar investigando; 3) orientar el desempeño pedagógico de los estudiantes en las prácticas desde su propia práctica.

Hablamos de un perfil holístico del docente acompañado por una práctica reflexiva donde su principal objetivo es efectuar buenas prácticas pedagógicas y hacer aportes en los procesos educativos, esto sin lugar a dudas implica que el docente deba estar en proceso de formación permanente para estar al tanto de las nuevas tendencias educativas y así, estar

actualizado no solo en su campo específico de formación sino en todo lo concerniente a procesos educativos en general, tal como lo afirma Benedito (1993)

La cualificación profesional de los profesores de la Universidad debe ser concebida como un proceso de formación continua en el que se conjugue una elevada preparación técnica en su disciplina, acompañada de una seria reflexión sobre la epistemología de la especialidad, con la preparación pedagógica-didáctica de esta, contrastada con el ejercicio de la propia práctica docente e investigadora. (p.11)

En este aspecto, los programas de licenciatura requieren un equipo de docentes dispuestos a contribuir en la formación de nuevos licenciados, que a su vez desarrollen competencias y lleven a cabo iniciativas que generen impacto en el medio para propiciar procesos permanentes de interacción e integración con agentes y sectores sociales e institucionales, con el fin de hacer aportes en la vida social y cultural del país, en pro de contribuir a la comprensión y solución de sus principales problemas.

Hacia una definición de competencias en la formación de licenciados en lenguas extranjeras.

Al definir el perfil de un docente de lenguas extranjeras es pertinente precisar cada una de las competencias que éste tendría que desarrollar. Se debe empezar entonces por definir el término competencia. A lo largo de la historia se han dado diversas definiciones al vocablo competencia en el currículo. Este término fue usado por primera vez en España en 1990, inicialmente se asoció al término capacidad. Años más tarde en el tratado de Bolonia (1999), aparece el sistema de créditos basado en la carga de trabajo que se debe realizar para dar cuenta de los resultados de aprendizaje y se habla de la evaluación de *competencias* a ser adquiridas.

Años más adelante encontramos una definición más sólida propuesta por Análida Elizabeth Pinilla Roa (2008) quien establece que las competencias:

Abarcan todo un conjunto de capacidades, que se desarrollan a través de procesos que conducen a la persona responsable a ser competente para realizar múltiples acciones (sociales, cognitivas, culturales, afectivas, laborales, productivas), por las cuales proyecta y evidencia su capacidad de resolver un problema dado, dentro de un contexto específico y cambiante. (p. 36)

Según lo anteriormente expuesto, se puede afirmar que las competencias se entienden como un conjunto de capacidades para resolver situaciones en diferentes momentos y que se pueden desarrollar a través diversas experiencias.

Otra definición que se considera fundamental es aquella expuesta en los Estándares Básicos de Competencias en Lenguaje, Matemáticas, Ciencias y Ciudadanas por el Ministerio de Educación Nacional de Colombia (2006) donde se definen la competencia como

la capacidad de usar los conocimientos en situaciones distintas de aquellas en las que se aprendieron. Implica la comprensión del sentido de cada actividad y sus implicaciones éticas, sociales, económicas y políticas. (p.12)

Aquí se establece que las competencias son “el saber hacer en situaciones concretas que requieran la aplicación creativa, flexible y responsable de conocimientos, habilidades y actitudes. La competencia responde al ámbito del saber qué, saber cómo, saber por qué y saber para qué” (MEN, 2006, p. 5).

Lo anterior implica que el docente debe ser consciente de estos cuatro saberes que conllevan a la realización de una práctica efectiva y significativa tanto para los estudiantes como para él mismo. De esta manera, el docente podrá actuar satisfactoriamente ante diferentes situaciones presentes durante su ejercicio profesional. Así mismo, el MEN, afirma que son tres las competencias que todo docente, independientemente del área de conocimiento, debe tener y desarrollar; puesto que estas competencias son evaluadas por el Ministerio de Educación. Dichas competencias son: disciplinares, pedagógicas y comportamentales.

Las competencias disciplinares hacen referencia al dominio sobre la disciplina, es decir, el docente debe estar completamente capacitado en cuanto a su área de conocimiento. Las competencias pedagógicas permiten al docente analizar diferentes maneras de llevar sus conocimientos a diferentes contextos de manera que pueda contribuir significativamente en el proceso de enseñanza-aprendizaje para alcanzar ciertos niveles de calidad dentro de la educación. Las competencias comportamentales facilitan el trabajo en equipo, la relación estudiante-profesor, y el bienestar de la institución educativa.

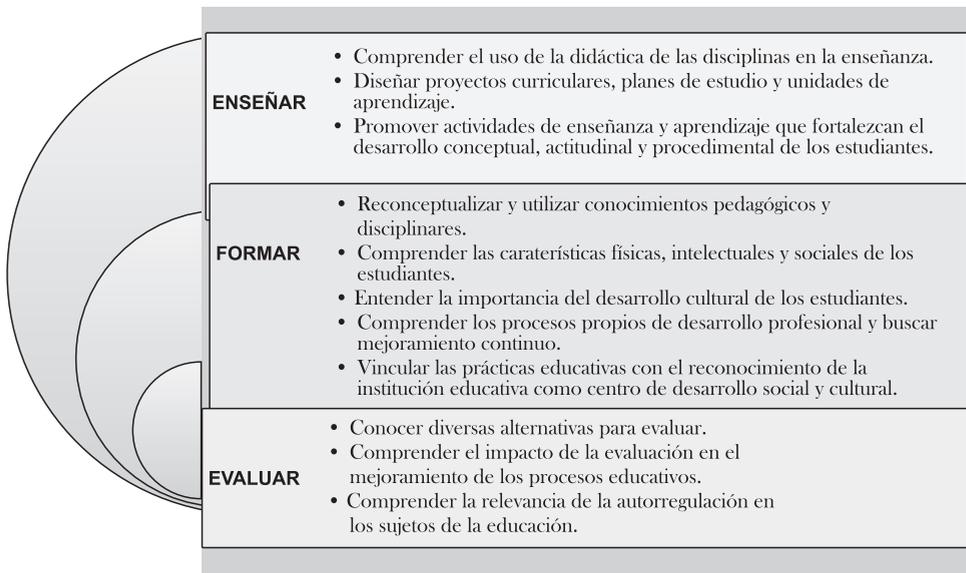
En el caso de los docentes de lenguas extranjeras, su formación no solo debe estar enfocada en el desarrollo de las competencias propias del uso del idioma, estas deben abarcar otros ámbitos profesionales como el dominio en el uso de didácticas pertinentes, la habilidad para sortear situaciones cotidianas con sus alumnos en el salón de clase, asertividad para comunicarse y solucionar situaciones con miembros de la comunidad académica y el entorno social, tal como se mencionó anteriormente.

Finalmente, el ICFES (Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación), define una competencia como “la capacidad compleja que integra conocimientos, potencialidades, habilidades, destrezas, prácticas y acciones que se manifiestan en el desempeño en situaciones concretas, en contextos específicos (saber hacer en forma pertinente)” (p8).

Dentro de las competencias directamente relacionadas con la práctica del maestro y los aprendizajes de los estudiantes se destacan: 1) enseñar: la cual hace referencia al uso de la didáctica de las disciplinas cuyo es favorecer los aprendizajes de los estudiantes. 2) formar: capacidad de aplicar los conocimientos pedagógicos para crear ambientes educativos para el desarrollo de los estudiantes. 3) evaluar: competencia para reflexionar sobre la toma de decisiones en los procesos de formación que conlleven acciones de mejora en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

En este sentido el MEN y el ICFES han concretado las competencias que deben desarrollar los docentes en tres fundamentalmente que se enuncian a continuación:

Figura N. 3: *Competencias docentes*



Sin embargo, tal como se destaca en los lineamientos para programas de licenciatura del MEN (2014), la visión del maestro en el desarrollo de estas competencias no se simplifica al estudio de la pedagogía, es necesario articular los saberes disciplinares, la pedagogía, la didáctica e investigación, con esto mejorar la práctica docente y a su vez, el aprendizaje de los estudiantes.

Es preciso ahondar en el valor agregado de las competencias del docente de lenguas extranjeras. David Cross (1995), citado por Cely, Hoyos, Martínez & Osorio (2019) afirma que

El perfil del profesor de inglés se construye desde la etapa inicial de su formación académica, la cual debe abarcar un nivel holístico de educación y entrenamiento, el dominio de la lengua en cuestión, la valoración profesional y así mismo, potencializar sus aptitudes como docente. David Cross (1995), citado por Cely, Hoyos, Martínez & Osorio (2019)

Ahora bien, si examinamos la legislación colombiana en términos de formación docente, según lo expuesto en las últimas resoluciones dirigidas a programas de licenciatura, se encuentra una coherencia entre lo expuesto por los expertos investigadores en el campo de la educación con lo solicitado desde el Ministerio de Educación Nacional. En los lineamientos sobre Competencias TIC para el desarrollo profesional docente MEN (2013), se define competencia como

El conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes, comprensiones y disposiciones cognitivas, socio-afectivas y psicomotoras apropiadamente relacionadas entre sí para facilitar el desempeño flexible, eficaz y con sentido de una actividad en contextos relativamente nuevos y retadores (Ministerio de Educación Nacional, 2006).

En este sentido se esperaría que un docente desarrolle un cúmulo de habilidades y destrezas que lo lleven a desempeñar su actividad docente de manera efectiva y sobrellevar y superar los retos que ésta puede presentar para lo cual necesita habilidades, conocimientos combinados con actitudes y disposición.

El desarrollo de competencias en la formación docente implica más que el desarrollo y exploración de un conjunto de habilidades y talentos, dado que el maestro está llamado a desarrollar toda su capacidad de manera integral y holística. Podríamos entonces entender la competencia como “la habilidad para responder a múltiples acciones que involucran factores procedimentales, cognitivos, intelectuales, sociales, emocionales, afectivos y humanos que le permitan desarrollar su labor de manera idónea acorde a los contextos socioculturales donde desempeñe su labor docente” Cely (2019). Es decir, el conocimiento para aplicar metodologías, destrezas o estrategias pertinentes para la enseñanza, que implica actualización permanente de saberes, sin desconocer las realidades de los alumnos, sus sentimientos, sensibilidades, experiencia y los contextos donde desarrolle su labor docente.

Las políticas educativas en la formación de licenciados en lenguas extranjeras

Como se mencionó en el capítulo anterior, las políticas educativas en Colombia han avanzado significativamente en aras de lograr ofertas de calidad en los programas de educación superior dedicados a la formación de docentes. Es así como, desde el 2010

el MEN en asocio con el Consejo Británico, dio inicio a un proyecto de fortalecimiento a programas de licenciatura en lenguas extranjeras-inglés, el cual indagó por las competencias comunicativas y didácticas de los profesores y estudiantes de estos programas.

Durante este proyecto, los programas de licenciatura en lenguas extranjeras y bilingüismo contaron con el acompañamiento del MEN en asociación con el Consejo Británico permitiéndoles fortalecer las competencias comunicativas en este idioma y de igual manera, las competencias pedagógicas y didácticas de los profesores y de los estudiantes en formación.

A partir de este proyecto, los programas han consolidado procesos de reflexiones curriculares permanentes en aras de lograr propuestas curriculares que respondan a las exigencias de formación y de calidad de los docentes en formación.

En 2014 el MEN, en asocio con el Consejo Nacional de Acreditación (CNA), la Comisión Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CONACES), el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (ICFES), y la Asociación Colombiana de Facultades de Educación (ASCOFADE), publica los lineamientos para programas de licenciatura en el país con el propósito de mejorar las políticas para la calidad de la educación y la calidad en la formación inicial de los docentes. En estos lineamientos se reconoce el desarrollo de competencias básicas y comunes del área de educación para los egresados de los programas de licenciatura, aquí se definen las competencia genérica como “la capacidad compleja que integra conocimientos, potencialidades, habilidades, destrezas, prácticas y acciones que se manifiestan en el desempeño en situaciones concretas, en contextos específicos” (Lineamientos de calidad para las licenciaturas en educación MEN, 2014, p.8).

De igual manera, estos lineamientos destacan: 1) la exigencia para fortalecer las competencias comunicativas en lengua inglesa, 2) la necesidad de fortalecer las competencias pedagógicas y didácticas específicas propias de cada disciplina, y 3) un aumento considerable de los espacios para la práctica pedagógica para dar respuesta y garantizar procesos óptimos de enseñanza aprendizaje en lenguas extranjeras (MEN, 2014)

En esta misma línea, el MEN publica la resolución 02041 del 2016, la cual exige claramente a los programas de licenciatura incluir y fortalecer las competencias en lengua inglesa; competencias comunicativas en español; manejo de lectura, escritura y argumentación; competencias matemáticas y de razonamiento cuantitativo; competencias científicas; competencias ciudadanas y competencias en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).

Posteriormente en 2017, la anterior resolución es derogada por la resolución 18583 de 15 de septiembre del mismo año, la cual evidencia mayor flexibilidad en el desarrollo de las prácticas pedagógicas y educativas y mayor profundización en las mismas, implicando mayor número de créditos y escenarios diversificados de práctica en las propuestas curriculares de los programas de licenciatura, que permita a los docentes en formación no sólo entender las posturas epistemológicas y conceptuales de su formación disciplinar, sino consolidar los conocimientos, saberes, competencias, habilidades, destrezas, actitudes, valores y didácticas específicas de la disciplina en los diversos contextos educativos particulares para la enseñanza del inglés.

En estos lineamientos se insiste en la articulación entre pedagogía, didáctica y las disciplinas para el desarrollo efectivo del aprendizaje de los estudiantes. Así mismo, se vislumbra la necesidad de organizar los cursos del plan de estudios o currículo de manera que se evidencie la articulación entre la disciplina, la pedagogía, la didáctica y la investigación para mejorar la práctica docente.

Las competencias aquí enunciadas están estrechamente relacionadas con la práctica de los docentes, el aprendizaje y la formación integral de los estudiantes. Es así como la profesión docente es vista como el arte de conjugar la disciplina con la pedagogía y la didáctica acompañada de procesos investigativos que permiten concretar el aprendizaje de los estudiantes en los diversos contextos de aprendizaje.

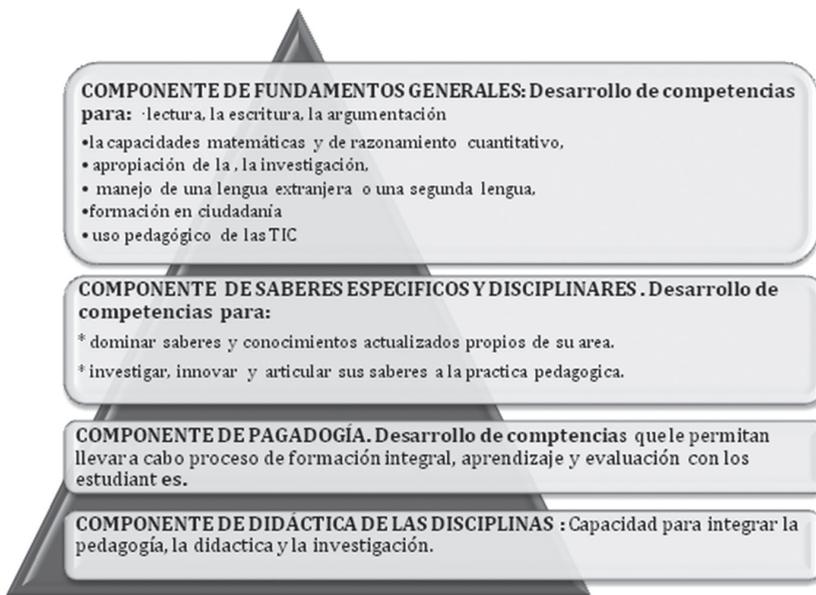
En concordancia con lo anterior, en la resolución 18583 del 15 de septiembre de 2017 se hace explícita la solicitud a los programas de licenciatura de definir los fundamentos teóricos desde los cuales se enmarcan los programas, así como los lineamientos pedagógicos y didácticos desde donde se fundamenta el diseño curricular de cada uno. Así mismo, se solicita la definición de un perfil de formación donde estén inmersos los criterios curriculares como son: integralidad, flexibilidad e interdisciplinariedad de manera que los nuevos docentes de lenguas extranjeras desarrollen valores y actitudes éticas para llevar a cabo procesos educativos de manera democrática y con respeto por la diversidad y la diferencia.

Por otra parte, se solicita a los programas asegurar procesos educativos en sus estudiantes de manera que se desarrollen los conocimientos disciplinares y pedagógicos que permitan que el nuevo docente de lenguas extranjeras esté preparado para llevar a cabo procesos de enseñanza - aprendizaje, el fomento de la investigación, “la ciencia y la transformación pacífica de los conflictos, la apropiación y uso pedagógico de las nuevas tecnologías, la conciencia social de su entorno, la interculturalidad, la sostenibilidad y la preservación del medio ambiente” (MEN, 2017).

En este sentido, desde las políticas del Ministerio de Educación Nacional se hace un llamado a las facultades de educación para ajustar los procesos investigativos al interior de los programas. Se pone de manifiesto la necesidad de articular y ajustar la investigación científica que se desarrolla en el campo de la educación a las características propias de los contextos y desarrollar proyectos que contribuyan a mejorar la calidad de la educación y así, propender por la equidad y mejoramiento de oportunidades educativas para niños y jóvenes del país.

El MEN, define cuatro componentes de formación que se pueden apreciar en la siguiente gráfica:

Figura N. 4 Componentes de formación



Fuente: Creación propia

Como se puede observar, desde las políticas el Ministerio de Educación Nacional de Colombia, también solicita la definición de un perfil holístico donde se encuentran inmersos el desarrollo de diversas competencias con el propósito de formar docentes idóneos y competentes.

Las políticas del MEN, hacen referencia al desarrollo de competencias docentes a nivel general. En cuanto al desarrollo de competencias para los profesores de inglés se hace una distinción en el dominio de las competencias comunicativas de la lengua extranjera,

los docentes de estos programas deben alcanzar un nivel de dominio del idioma en C1 según el Marco Común Europeo de Referencia, en tanto que los docentes de los demás programas deben acreditar un nivel de B1. Esta distinción se hace dado que los docentes de lengua extranjera son los encargados de orientar los procesos de enseñanza y aprendizaje del idioma, por lo tanto, deben proveer a los estudiantes de buenos modelos de aprendizaje y alcanzar un nivel de precisión en el uso del idioma. Sin embargo, en concordancia con las políticas de bilingüismo iniciadas en Colombia hace varias décadas, se espera que todos los docentes estén en capacidad de comunicarse y comprender textos orales y escritos al menos a un nivel intermedio.

Toda esta revisión desde la mirada de expertos en el campo de la formación de docentes en lenguas extranjeras y los lineamientos y políticas del MEN para la formación de docentes publicadas en los últimos años, nos llevan a reflexionar sobre la formación de los docentes de lenguas extranjeras. Los programas de licenciatura atendiendo a las políticas del MEN apuntan a lograr altas competencias en los nuevos docentes, donde no basta con el dominio del idioma, sino que se requieren otros saberes relacionados con su disciplina de estudio donde se pueden mencionar los conocimientos científicos sobre la estructura y funcionamiento del idioma, la pedagogía, la didáctica y las competencias investigativas que lo llevan a ser un profesional propositivo, innovador. Lo anterior sin dejar de lado las competencias tecnológicas que lo llevan a transformar su labor docente con un toque de innovación y creatividad.

En consecuencia, los programas de licenciatura fundamentan sus propuestas curriculares desde diferentes posturas teóricas conceptuales de la pedagogía y la formación de docentes en lenguas extranjeras que expertos en el campo de la enseñanza de los idiomas consideran relevantes en la formación de docentes.

Revisando los planes de estudio de varios programas de licenciatura en lenguas extranjeras en Colombia, como se presenta en el capítulo V, se encuentra que en su mayoría proponen la formación de licenciados con altas competencias comunicativas en la lengua extranjera de formación, con competencias didácticas y pedagógicas que les permita llevar buenos modelos de enseñanza aprendizaje y competencias investigativas que los lleven a reflexionar y proponer acciones de mejora ante posibles situaciones. Todo esto sin dejar a un lado, otras competencias como las relacionadas con la comprensión lectora y escrita de la lengua materna, competencias en TIC, en proceso de lógico matemáticas y competencias sociales y humanas.

La concepción de la formación de un docente de lenguas extranjeras en los programas de licenciatura, expresados en sus propósitos u objetivos de formación, evidencian una

postura integradora, puesto que propenden por un perfil de licenciados con competencias que lo lleven a mantener una postura crítica y reflexiva sobre su quehacer docente y su disposición para identificar situaciones de los contextos educativos y hacer propuestas que lo lleven a mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje de sus estudiantes. Estos propósitos de formación deben o deberían ser coherentes con el perfil de la planta de docentes del programa encargados de la formación de estos estudiantes.

Es claro que las políticas del MEN y las instituciones de educación superior en temas relacionados con formación de docentes de lenguas extranjeras, se justifican desde referentes y tendencias internacionales que propenden por el fortalecimiento de los programas de pregrado desde acciones y estrategias que apuntan a la oferta de programas de calidad, y a una formación integral de docentes. Se han hecho avances significativos y existen propuestas claras para fortalecer los procesos de formación de docentes. Desde estas iniciativas, se visualiza, a mediano plazo, el éxito en el proceso académico y en el aprendizaje de lenguas extranjeras en el país, el cual es uno de los objetivos fundamentales del MEN desde el programa nacional de bilingüismo.

Blanca Lucía Cely Betancourt

Directora Licenciatura en Lenguas Extranjeras con énfasis en Inglés.

UNIMINUTO